



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

206/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé respuesta a la Resolución N° 98/2018, aprobada por unanimidad durante la Tercera Sesión Ordinaria, respecto al programa "Vecino Cumplidor", se adjunta la misma como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **330**/2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

CO

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria  
Concejo Deliberante

GASTÓN LAYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia